



RESOLUCIÓN **1805** DE
(**24 MAYO 2018**)

Por medio de la cual se declara la vacancia definitiva de ciento ochenta y nueve (189) cargos de la planta global de empleados públicos de la Universidad Militar Nueva Granada.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial, las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 69 y 125; la Ley 30 de 1992, artículos 28 y 57; Ley 805 de 2003, artículo 16; Ley 909 del 2004, artículo 3 y ss.; Los Decretos 19 del 2012, artículo 229; 648 del 2017 y 330 de 2018; los Acuerdos 13 de 2010, artículo 29; 02 de 2012, artículo 91; 22 de 2015, 23 de 2015, y 11 de 2015; Resoluciones 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198 y 2199 del 27 de junio de 2017, Resoluciones 1180, 1181, 1182, 1183, 1184, 1185, 1186 y 1187 y demás disposiciones concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 69 de la Constitución Política, consagra la autonomía universitaria conforme a la cual los entes universitarios autónomos del orden nacional, tienen la facultad de autorregulación normativa, administrativa, financiera y funcional para el ejercicio de sus funciones misionales.

Que el artículo 125 de la Constitución Política, establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a estos cargos y el ascenso en los mismos se hará previo el cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley o los reglamentos para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 establece "*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional*".

Que el artículo 57 de la Ley 30 de 1992 consagra que el carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero y el régimen de contratación y control fiscal, de acuerdo a la citada ley.

A.

Que la Ley 805 de abril 11 de 2003 "Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada", en su artículo 16 expresa: "El régimen del personal administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada que expida el Consejo Superior deberá contener como mínimo y de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia los derechos, obligaciones, inhabilidades e incompatibilidades, situaciones administrativas y régimen disciplinario y estará basado en criterios de selección e ingreso, y promoción por concurso, y evaluación sistemática y periódica".

Que la ley 909 de 2004 "Por la cual se expiden las normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, la gerencia pública y se dictan otras disposiciones" en el numeral segundo del artículo 3 al referirse al campo de aplicación de la ley consagra: "Las disposiciones contenidas en esta ley se aplicarán, con carácter supletorio, en caso de presentarse vacíos en la normatividad que los rige, a los servidores públicos de las carreras especiales tales como: - Entes universitarios autónomos..."

Que el Decreto 19 del 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios en la Administración Pública" en su artículo 229 consagra: "Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior

Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional".

Decreto 648 del 2017 "Por medio de la cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" en su artículo 2.2.5.2.1 consagra: Vacancia Definitiva: El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos:

- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento en los empleos de libre nombramiento y remoción.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento, como consecuencia del resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleado de carrera administrativa.
- Por declaratoria de insubsistencia del nombramiento provisional

Que el Decreto 330 de 2018, "Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones."

Que el Acuerdo 13 de 2010 "por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad Militar Nueva Granada" en su artículo 29 establece las funciones del rector.

Que el Acuerdo 02 de 2012 "Por el cual se expide el Reglamento General del Personal y de Carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada" en el artículo 91 establece: "La carrera Administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada, es un sistema especial y técnico de la administración de personal, creado con el objeto de ofrecer igualdad de oportunidades para el acceso, la estabilidad y ascenso a los empleos, así como proveer de manera reglada, la forma de retiro de la misma".

Que el Acuerdo 22 del 09 de diciembre de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada "Por el cual se adopta la estructura académico-administrativa de la Universidad Militar Nueva Granada y se modifica parcialmente el Acuerdo 13 de 2010 y se deroga el Acuerdo 15 de 2012.

Que el Acuerdo 23 del 09 de diciembre de 2015 expedido por el Consejo Superior de la Universidad Militar Nueva Granada "Por el cual se establece la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada".

Que el Acuerdo 11 de 2015, por el cual se elige al señor Brigadier General (RA) HUGO RODRÍGUEZ DURÁN, como Rector de la Universidad Militar Nueva Granada.

Que revisada la Planta Global de Empleados Públicos Administrativos de la Universidad Militar Nueva Granada y luego de surtidos los procesos de selección y promoción, se verificó la existencia de ciento ochenta y nueve (189) vacancias definitivas, a la fecha de expedición de la presente resolución, que se torna imperioso declarar mediante el presente acto administrativo a efecto de posibilitar la provisión en las mismas, de conformidad con la reglamentación institucional a efectos de satisfacer las necesidades funcionales de esta Casa de Estudios.

Que, en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Militar Nueva Granada,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR LA VACANCIA DEFINITIVA de ciento ochenta y nueve (189) cargos de la planta global de empleados públicos de la Universidad Militar Nueva Granada, acorde con la siguiente relación:

CONSECUTIVO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	DEPENDENCIA	CÓDIGO Y GRADO	CÓDIGO INTERNO
1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES	4044-20	460
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ACADÉMICA	4044-20	461
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	4044-20	466
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	4044-14	478
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	4044-13	494
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN FINANCIERA	4044-13	495
7	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DIVISIÓN FINANCIERA	4064-13	499
8	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	VICERRECTORÍA GENERAL	4064-13	502
9	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DIVISIÓN FINANCIERA	4064-13	510
10	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DIVISIÓN FINANCIERA	4064-13	511
11	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	4064-11	516

7

89

12	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	4064-07	517
13	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	4064-07	522
14	ENFERMERO AUXILIAR	DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	4128-20	542
15	ENFERMERO AUXILIAR	DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	4128-13	546
16	OPERARIO CALIFICADO	DIVISIÓN SERVICIOS GENERALES	4169 - 13	561
17	OPERARIO CALIFICADO	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	4169-11	564
18	SECRETARIO	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	4178-12	578
19	SECRETARIO	FACULTAD DE DERECHO SEDE BOGOTÁ	4178-12	582
20	SECRETARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	4178-12	584
21	SECRETARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	4178-12	588
22	SECRETARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	4178-12	595
23	SECRETARIO	FACULTAD DE INGENIERIA SEDE BOGOTÁ	4178-12	597
24	SECRETARIO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	4178-12	608
25	SECRETARIO	OFICINA ASESORA JURÍDICA	4178-12	611
26	SECRETARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	4178-12	613
27	SECRETARIO	FACULTAD DE DERECHO SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA	4178 - 12	621
28	SECRETARIO EJECUTIVO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	4210-16	647
29	SECRETARIO EJECUTIVO	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	4210-16	650
30	SECRETARIO EJECUTIVO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	4210-16	696
31	SECRETARIO EJECUTIVO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	4210-16	706
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	4044-20	716
33	TÉCNICO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO	3100-13	242 A

34	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	3100 - 12	270
35	TÉCNICO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	3100 - 12	278
36	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3124 - 16	293
37	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3124 - 16	294
38	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124 - 14	308
39	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124 - 14	311
40	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-14	316
41	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124 - 14	317
42	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA ASESORA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	3124 - 12	321
43	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	3124-12	323
44	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD	3124 - 12	327
45	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	3124-12	329
46	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3124 - 10	331
47	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	3124 - 10	332
48	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA	3124 - 07	334
49	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-07	337
50	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 13	340
51	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 13	341
52	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 13	368
53	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 13	372 A

54	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 13	373
55	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 13	374
56	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 13	375
57	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 13	376
58	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	377
59	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	381
60	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	382
61	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	383
62	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	384
63	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	386
64	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	387
65	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	388
66	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	390
67	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	391
68	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	392
69	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	393
70	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	394
71	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	395 A

72	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	396
73	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	398
74	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	399
75	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	400
76	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	402
77	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	403
78	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	404
79	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	405
80	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	406
81	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	407
82	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	408
83	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	409
84	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	410
85	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	411
86	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Bogotá	3128 - 11	413
87	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128 - 11	414
88	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3132 - 14	419
89	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	3132 - 14	420
90	TÉCNICO OPERATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3132-12	431 <i>h.</i>

7
09

91	TÉCNICO OPERATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	3132-12	434
92	TÉCNICO OPERATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS	3132 - 12	440
93	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	3234 - 12	450
94	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3234 - 12	451
95	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	3234 - 12	453
96	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3234 - 12	454
97	TÉCNICO ÁREA DE LA SALUD	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	3234 - 12	455
98	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	3124-14	715
99	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128-11	732
100	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128-11	733
101	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128-11	734
102	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128-11	735
103	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128-11	736
104	TÉCNICO SERVICIOS ASISTENCIALES	DIVISIÓN DE LABORATORIOS - Sede Campus Nueva Granada	3128-11	737
105	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-14	738
106	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-14	739
107	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-14	740
108	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	741
109	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	742
110	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	743

111	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	744
112	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	745
113	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	746
114	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	3124-12	747
115	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	3124-14	748
116	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	3124-12	749
117	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	3124-12	750
118	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y APLICADAS	3124-14	751
119	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	3124-14	753
120	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2044-10	150
121	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECCIÓN ACADÉMICA	2044-10	154
122	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2044-10	167
123	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	2044-10	171
124	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN FINANCIERA	2044-10	173
125	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO	2044-10	180
126	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	2044-10	184
127	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	2044-10	187
128	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	2044-10	189
129	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	2044-10	190
130	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA	2044-10	191

131	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	2044-10	192
132	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN	2044-10	196
133	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	2044-10	200
134	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS	2044-08	207
135	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	2044-08	208
136	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	2044-08	211
137	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS	2044-05	215
138	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	2044-05	217
139	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	2044-05	219
140	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES	2044-05	221
141	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	2044-05	222
142	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO	2044-03	224
143	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	2044-03	225
144	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES PUBLICACIONES Y MERCADEO	2044-03	230
145	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	2044-10	728
146	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	2044-03	729
147	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	2044-03	730
148	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIVISIÓN DE LABORATORIOS- Sede Campus Nueva Granada	2044-10	731
149	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	2028-18	67 <i>A</i>

150	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2028-16	71
151	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES	2028-16	80
152	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	2028-16	81
153	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	2028-16	90
154	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	2028-16	91
155	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN ADMINISTRATIVA	2028-16	92
156	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN LABORATORIOS-Sede Campus Nueva Granada	2028-16	95
157	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES	2028-16	104
158	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA	2028-16	106
159	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2028-16	107
160	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES	2028-12	109
161	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	2028-12	111
162	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE BOGOTÁ	2028-12	115
163	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA ACADÉMICA	2028-12	120
164	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CAMPUS	2028-12	123
165	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2028-12	127
166	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES -	2028-12	128
167	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE MEDIO UNIVERSITARIO, EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL CAMPUS	2028-12	129
168	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO DE ESTUDIOS GEOESTRATÉGICOS Y ASUNTOS POLÍTICOS	2028-12	130
169	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO	2028-12	133
170	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2028-12	134

7

171	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA GENERAL	2028-12	136
172	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES	2028-12	137
173	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL	2028-12	138
174	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE COMUNICACIONES, PUBLICACIONES Y MERCADEO	2028-12	139
175	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	2028-12	140
176	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD	2028-12	141
177	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE INGENIERÍA SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA	2028-12	143
178	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	FACULTAD DE DERECHO SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA	2028-12	144
179	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	2028-16	717
180	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	2028-16	718
181	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DIVISIÓN DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	2028-12	719
182	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	2028-12	720
183	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES	2028-16	721
184	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	OFICINA ASESORA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO E INTELIGENCIA COMPETITIVA	2028-12	722
185	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE POSGRADOS	2028-20	723
186	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE POSGRADOS	2028-12	724
187	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE POSGRADOS	2028-12	725
188	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE POSGRADOS	2028-12	726 <i>A</i>

RESOLUCIÓN N° 1805 DE 24 MAYO 2018

189	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	INSTITUTO NACIONAL E INTERNACIONAL DE POSGRADOS	2028-12	727
-----	---------------------------	---	---------	-----



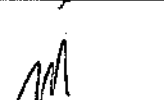

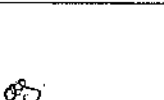
ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 24 MAYO 2018


Brigadier General **HUGO RODRÍGUEZ DURÁN**
Rector

Responsable Información de la Planta	Elaboró	Revisó: Jefe DIVTAH	Vo.Bo. Vicerrectoría Administrativa	Vo.Bo. Jefe OFIJUR
 Diana María Rincón Galvis	 P.E. Maritza Teresa Díaz Cleves	 Dra. Martha Lucía Arias Isaza	 CN. Rafael Tovar Mondragón	 Dra. Elsa Lilliana Aguirre Leguizamón

100